



AUTO INTERLOCUTORIO No. 004

Proceso: Despacho Comisorio 006
Radicación Interna: 2021-ZK.-

Puerto Carreño Vichada Enero Veinte del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Diligencia fijada para el diecinueve;

Solicitud de aplazamiento;

CONSIDERACIONES

El dieciocho de este mes el Doctor Raimundo Redondo Molina radica escrito virtual a fin de que se aplaze la diligencia fijada para el día diecinueve, bajo razones de seguridad y estado de la vía de acceso al predio a Secuestrar;

Desconoce el Despacho las situaciones de seguridad y respecto al estado de la Vía de acceso al predio a Secuestrar, en Puerto Carreño estamos en verano; luego no veo cuál es la dificultad;

Empero se aplazará y se mantendrá por una vez más a la espera, toda vez que estamos ante un Despacho Comisorio, que no puede perdurar en el tiempo;

DECISIONES

Primera: Téngase por aplazada la diligencia citada y debidamente notificada para el día de hoy por las consideraciones expuestas;

Segunda: Manténgase en Secretaría este Despacho Comisorio por el término de un mes, y en caso de no pedirse y/o llevarse a cabo lo comisionado, se procederá a devolver.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA